



DECRETO N° 4.415.-

LAJA, 10 de diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Bases de licitación sobre "Materiales para Salas Computacionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°247 de fecha 06 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N°1264 de fecha 15 de noviembre de 2012, del Liceo A-66, área Técnico Profesional.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con materiales para implementar salas computacionales del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para adquirir "Materiales para Salas Computacionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- **APRUÉBESE** las bases para la licitación "Materiales para Salas Computacionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 3.- **DESÍGNESE**, a la funcionaria de adquisiciones Sra. Virginia Palma Montanares, o quien la reemplace, como encargada de evaluación de ofertas de licitación de "Materiales para Salas Computacionales Liceo Politécnico Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional",
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PSM/GCF/eup/10/12/2012

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE